

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 024
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2014 - 109788	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	IMPULSO Y MERCADEO S.A.	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015)	SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de la EXCEPCIONES DE FONDO
2003 - 086751	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	MEDERER GMBH Y TROLLI IBERICA S.A.	PROCAPS S.A. Y ALINOVA S.A.	CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015)	CINCO (5) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la OBJECCIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **03 DE MARZO DE 2015 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **03 DE MARZO DE 2015 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc